

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4V2W553W5X655Y400CN0

2211511LQ

22115001E

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 26 de agosto de 2021

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 08:43 h.

Carácter: sesión ordinaria y telemática.

Presidencia: el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez. D. Javier Mateus Fernández; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Alejandro Álvarez Álvarez; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Ana Rosa Nosti Ortea.

Actúa como Secretaria accidental, en ausencia del Secretario General de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, la Adjunta al Jefe del Servicio de Secretaría Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González, el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; y la Sra. Secretaria accidental de la Corporación Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

La Sra. Secretaria accidental de la Corporación Dña. Lucía Prieto Fernández-Miranda, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.ª María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4V2W553W5X655Y400CN0

22115I1LQ

22115001E

Referencia interna
FR/C

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021.-

Preguntando la Presidencia si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, interviene la Concejala del Grupo Municipal del PP, la Sra. Suárez Suárez para decir que se corrija su intervención en el punto de Ruegos y Preguntas, en la que aparecen expresiones en asturiano como “per otro llau” que ella no utiliza.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma que ha sido remitida junto con la convocatoria de la sesión, y teniendo en cuenta la observación de la Sra. Suárez Suárez, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Nosti Ortea, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de julio de 2021.

2.- EXPEDIENTE GEN150005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la Cuenta General de Ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Siero, en los términos en que ha sido rendida y obra en el expediente de su razón.

3.- EXPEDIENTE 311154017 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2021.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4V2W553W5X655Y400CN0

2211511LQ

22115001E

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2021 (relación de facturas F/2021/37), por importe total de 504,00 euros.”

4.- EXPEDIENTE 221150007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Crear la Comisión Informativa Especial relativa al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero, que sustituirá al actual cuando finalice su plazo de vigencia, y en el que estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una concejala o concejal de cada uno de ellos.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 26 de julio al 22 de agosto de 2021.**

. Resoluciones de comunicación específica

Se da cuenta de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020), de fechas 23 de julio de 2021, 30 de julio de 2021, 6 de agosto de 2021, 11 de agosto de 2021, 19 de agosto de 2021 y 20 de agosto de 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

. Otras Resoluciones de comunicación específica.-

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de julio de 2021, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de la Alcaldía los días 29 y 30 de julio de 2021.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de agosto de 2021, por la que se autoriza Comisión de Servicios al funcionario municipal D. Christian Merino Fernández.
- Convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, por el que se delegan en el Ente Público la gestión, recaudación e inspección de determinados tributos y de otros ingresos de derecho público no tributarios.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) y el Ayuntamiento de Siero, para la ejecución del “Proyecto de creación de vivero empresarial en Lieres”.
- Convenio de colaboración relativo a la cesión del sistema de video-vigilancia instalado en el Polígono Industrial Puente Nora.

El Pleno Municipal queda enterado.

6.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.-

- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local), de fechas 23 de julio de 2021 y 11 de agosto de 2021.
- Se da cuenta de la información relativa a la ejecución del segundo trimestre del ejercicio 2021 y remitida al Ministerio de Hacienda con fecha 29 de julio de 2021.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



4V2W553W5X655Y400CN0

22115I1LQ

22115001E

Referencia interna
FR/C

- Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal, de fecha 27 de julio de 2021, sobre morosidad.

El Pleno Municipal queda enterado.

Mociones

7.- EXPEDIENTE 22115600I.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SIERO, D. HUGO NAVA PALACIO, PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA SI-8 QUE UNE LA POLA SIERO CON VALDESOTO.-

Se somete a votación la **previa y especial declaración de urgencia de la moción anteriormente transcrita, no habiéndose alcanzado el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, para la previa y especial declaración de urgencia de la moción, exigido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 46.2.e) del mismo texto legal; así como en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; **por lo que no se procedió a debatir ni adoptar acuerdo sobre la misma.**

8.- RUEGOS.-

9.- PREGUNTAS.-

En estos apartados se produjeron los ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as Concejales/as.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.